

Cuarto Coloquio Internacional de Investigación en Ciencias
Administrativas y Gestión para el Desarrollo.

“Crisis del Desarrollo Global: Gobernanza e Instituciones”.



Universidad Veracruzana

AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL: Nueva oportunidad a la Secretaría de la función Pública

Luis Arturo Contreras Durán
Mónica Denisse Navarro Landa
Miguel Ángel Aguirre Ramírez



Cuarto Coloquio
Internacional de Investigación
en Ciencias Administrativas
y Gestión para el Desarrollo

Crisis del Desarrollo Global: Gobernanza e
Instituciones



CONACYT

La auditoría interna tiene la responsabilidad de dar la garantía de la estabilidad y el crecimiento a las autoridades, en el sector privado es el apoyo al emprendedor para llevar su negocio al éxito, recordando que la función de auditoría interna es preventiva.

En el esquema gubernamental la complejidad de su estructura hace aún más difícil la función de la auditoría interna.

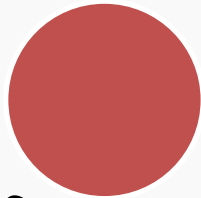
Auditoría Interna Gubernamental



- Labor de los organismos creados.
- Desvío de recursos públicos.
- Escándalos de corrupción.
- Conflictos de intereses.
- Desvío de recursos.

01-dic-2012

Eliminación de
la SFP

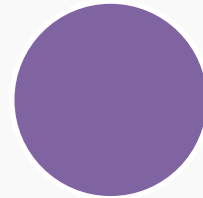
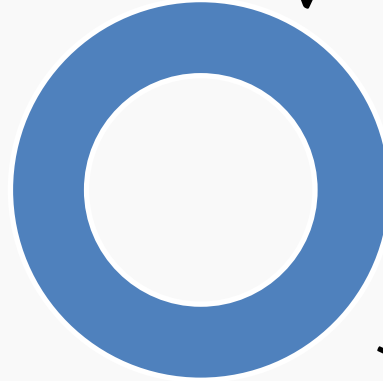


Provisionalmente
Sría. de
Gobernación



27-may-2015

Creación del
SNA



Dependencia del Poder Ejecutivo Federal encargada de:

- ✓ Vigilar que los servidores públicos federales se apeguen a la legalidad durante el ejercicio de sus funciones, sanciona a los que no lo hacen así;
- ✓ Promover el cumplimiento de los procesos de control y fiscalización del gobierno federal.

- ✓ Dirigir y determinar la política de compras públicas de la Federación.
- ✓ Coordinar y realizar auditorías sobre el gasto de recursos federales.
- ✓ Coordinar procesos de desarrollo administrativo, gobierno digital, opera y encabeza el Servicio Profesional de Carrera.

- ✓ Coordinar la labor de los órganos internos de control en cada dependencia del gobierno federal y evaluar la gestión de las entidades, también a nivel federal.

¿Qué es el SNA?

Es una Reforma de Estado que abarca a todos los niveles de gobierno, incide directamente en la conducta de los servidores públicos.

Implicó la modificación de 14 artículos constitucionales

Mtro. Virgilio Andrade Martínez encabeza la nueva administración de la Secretaría de la Función Pública.



«El binomio corrupción e impunidad es un profundo lastre que aqueja a nuestra sociedad por sus enormes repercusiones sociales, económicas y políticas así como el desarrollo integral de nuestra sociedad, se convierte en una amenaza a la justicia social»

Ministro: Fernando Franco González Salas

Puntos más significativos del Sistema Nacional Anticorrupción



- Se establece todo un sistema Nacional anticorrupción, una instancia de coordinación entre las autoridades locales y federales para prevenir, detectar y sancionar irregularidades administrativas y delitos por actos de corrupción.
- Cuenta con facultades de coordinación y fiscalización de recursos públicos para garantizar que estos se utilicen única y exclusivamente en los programas, obras y acciones aprobados.
- Velará por que el desempeño de los servidores públicos se apegue a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia



Comité coordinador integrado por:



- La auditoría superior de la federación.
- El tribunal fiscal de justicia administrativa.
- La fiscalía para el combate a la corrupción.
- La secretaría de la función pública.
- El consejo de la judicatura federal.
- El instituto nacional de transparencia.
- Un representante de comité de participación ciudadana.

Instrumentos internacionales vigentes en nuestro País relacionados con el combate a la corrupción



Convención Interamericana para la
corrupción

Convención para combatir el cohecho
de servidores públicos extranjeros en
transacciones comerciales
Internacionales

Convención de las Naciones Unidas
contra la corrupción

Puntos pendientes del Sistema Nacional Anticorrupción



✓ Queda pendiente el abrir un debate sobre el fuero. Así como las Reformas para la obtención de mejores resultados contra la corrupción que se estipulan en la agenda de trabajo 2015-2016 :

○ Ley general que establezca las bases del sistema nacional anticorrupción

○ Ley general que distribuya la competencia entre los órganos de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas

○ Leyes que regulen la organización y facultades de la auditoría superior de la federación

Conclusión



La reforma constituye un logro significativo para la vida democrática mexicana, en principio porque es una forma de aceptar la realidad de nuestro país corrompido en la legalidad por actos ilícitos por parte de servidores públicos y privados. En segundo lugar, porque la autoridad reconoce explícitamente la gran amenaza que constituye para la estabilidad, la seguridad y el progreso de la Nación el ejercicio público apartado de la legalidad y la connivencia con particulares para beneficio propio.



¡Gracias!